


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 3 DEL AÑO 2019

SUMARIO:

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE SAN FELIPE DE OÑA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL MISMO, DE ACUERDO AL OFICIO N° 0014-CCPID-SFO-ST-2019, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO PAÚL ZHAÑAY CORONEL



En la ciudad de San Felipe de Oña, provincia del Azuay, siendo las nueve horas cinco minutos del día martes veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del GAD Municipal de San Felipe de Oña; previa convocatoria realizada por el señor licenciado, Jaime Iván Ullauri Coronel, alcalde del cantón San Felipe de Oña, quien pidió al señor Secretario dar lectura a la convocatoria, pedido que fue aceptado inmediatamente, **CONVOCATORIA # 3-2019**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, y el Art. 1 de la reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Oña, se convoca a sesión ordinaria de concejo municipal de carácter público; **fecha:** martes 28 de mayo de 2019, **hora:** 09h00, **local:** salón de sesiones del GAD municipal de San Felipe de Oña; orden del día: **1.** constatación del quórum, **2.** instalación y apertura de la sesión, **3.** aprobación del orden del día, **4.** lectura y aprobación del acta anterior, **5.** Informe del Secretario Técnico del Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos de San Felipe de Oña, sobre la situación del mismo, de acuerdo al oficio N° 0014-CCPID-SFO-ST-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, presentado por el señor licenciado Paúl Zhañay Coronel

DESARROLLO

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,

El señor alcalde Licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, con el saludo a todos los presentes; solicitó que por secretaría General se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Doctor Édison Anibal Déleg Muzha, presente; señor Carlos Mauricio Parra Yanza, presente; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco, presente; señor Pablo Román Ramón Ramón presente; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, presente; por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor Alcalde pidió continuar con el siguiente punto.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN

Con el saludo a los señores concejales, dándoles la bienvenida por la presencia a esta sesión de concejo de carácter ordinaria, en la cual se han colocado puntos importantes para el beneficio de nuestro querido Cantón San Felipe de Oña, con este antecedente declaró instalada la tercera sesión ordinaria de Concejo correspondiente al día martes veintiocho de mayo de dos mil diecinueve

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto la primera Autoridad puso a consideración del Concejo Municipal de San Felipe de Oña, el orden del día para esta sesión de carácter ordinaria. Intervino el señor doctor Edison Anibal Déleg Muzha para manifestar que, es necesario ir conociendo más temas, muchas cosas que están pendientes eso le hubiese gustado que estén dentro del orden del día, para lo cual hay que tener toda la información, la documentación, le hubiera gustado conocer de los convenios que existen, de los contratos que existen, el tema del alcantarillado conocer la información completa de ese tema, puntos como estos deberían estar dentro del orden del día, así como también lo del presupuesto como se va a distribuir los pocos recursos que se tiene para el Cantón, pareciéndole que son temas vitales que se debería ir discutiendo, sin embargo al no tener la documentación necesaria no se podría plantear otro tema sin conocer cómo se encuentra, en ese sentido se debería conocer este informe que se lo ha planteado en el quinto punto del orden del día. El señor concejal Miseses Gonzalo Ullauri Martínez pidió la palabra para decir que, se tiene una gran representación de un pueblo, es por eso que pedía encarecidamente en muchas cosas centrarse, respaldando lo planteado por el señor doctor Edison Anibal Déleg Muzha, pidiendo que para la próxima se ponga un oficio para cada jefe departamental, conociendo que existen secretarios y secretarias que tienen información ahí que pueden ingresar al computador y obtener la información requerida, por cuanto se



retrasa también el trabajo de ellos como concejales, esperando que la próxima sesión de Concejo se tenga toda esta información, con excelentes informes de cada uno, dijo que de la administración anterior no quiere decir nada, más bien que de aquí en adelante es su función y su responsabilidad. El señor vicealcalde Pablo Román Ramón dijo que, está muy de acuerdo con lo planteado por el compañero Concejal Edison Déleg sería muy importante que presenten un informe de lo que tengan, por cuanto si se espera un informe general por ejemplo en obras públicas tienen maquinaria dañada y otras situaciones, más bien para poder ir avanzando es necesario ir paso por paso. El señor edil Carlos Mauricio Parra Yanza intervino para expresar que, día a día llegan los problemas, dando a conocer que había llegado la señora Tania Astudillo Pindo quien le supo manifestar que la máquina de la municipalidad procedió a ensanchar las veredas pero que lamentablemente su habitación se encuentra en la parte superior pudiendo en cualquier momento deslizarse la misma, estos problemas son los que van obstaculizando la administración es por esa razón que respaldaba completamente la propuesta realizada por el doctor Edison Déleg para ir trabajando más dentro de los puntos del orden del día, el estado financiero como se recibió las finanzas aquí, pueda que seamos familia pero ellos se deben a un voto popular, cada uno de nosotros deberíamos trabajar por nuestros votantes manifestó, ya estamos quince días y hasta la actualidad no se hecho nada, dijo que en el punto quinto del orden del día que se va a tratar tampoco tiene la ordenanza para la organización e implementación del sistema de protección integral de derechos del cantón San Felipe de Oña, es por eso que no ha podido revisar el cien por ciento de la misma, anteriormente se necesitaba lo que era secretario no era técnico si no un abogado ahora lo ve como técnico, todo eso se debe ir viendo se está cambiada la ordenanza, que perfiles necesita la persona técnica, la población está esperando algo bueno de ellos concluyo su intervención. Con todas estas intervenciones realizadas por los señores Concejales, fue aprobado el orden día por todos los representantes de la ciudadanía presentes.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto el señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña solicitó al secretario del Concejo, proceda a dar lectura del Acta para su posterior aprobación, pidió la palabra el señor doctor Edison Anibal Déleg Muzha quien manifestó lo siguiente: que, se debió hacer constar la observación realizada en la sesión anterior en el tema de la Vicealcaldía, en la parte donde dice que no hubo ninguna objeción y que por unanimidad aprobaron



el Acta anterior, en su caso inclusive lo llamó al señor Procurador Síndico de la municipalidad, para pedir su opinión frente a esta situación que se dio por cuanto particularmente le preocupa como quedaría la primera acta de la primera sesión ordinaria, es por eso que había solicitado se tome en cuenta esta observación de que se había incumplido el procedimiento parlamentario de que existiendo dos mociones no se desarrolló la votación tal cual señala el procedimiento parlamentario esto es por cada una de las mociones que había, no dándose cumplimiento es por eso que él planteo una observación a este tema y había solicitado que posteriores actas en cuanto haya mociones se cumpla lo que dice la ley lo que dice el procedimiento parlamentario, en el caso que existan dos mociones tiene que llevarse a cabo en el orden de las mociones que han sido planteadas se tiene que llevar la votación, en el caso de la sesión inaugural no se dio paso a eso es por eso que planteo la observación para que se incluya en el acta para poderla aprobar caso contrario no la podía aprobar una acta que no recoge los planteamientos y las opiniones de los Concejales, porque para eso es la aprobación e incluso puede haber reconsideración de algunos puntos, eso dijo en cuanto a este tema; en el caso de las comisiones y para poder tener una mejor discusión, un mejor análisis en las siguientes reuniones, en la primera comisión la de mesa se debería incorporar a un compañero no cabería aunque en la práctica eso es de otra tendencia política, conociendo que se viene de diferentes tendencias políticas y eso ayuda enriquecer el debate una comisión o cualquier instancia esté representada por diferentes actores, la ley y la Constitución habla mucho de la paridad, de la inclusión de que tienen que estar representados los diferentes sectores incluso el tema de género, en ese sentido planteó que conforme la comisión de mesa el señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, entendiéndolo que estar cerca para que el señor Alcalde el señor Vicealcalde puedan conversar puedan discutir los temas para las siguientes reuniones, esto no con el ánimo de fastidiar ni de obstaculizar la gestión sino más bien replantear este tema y para eso están el punto pertinente, de igual forma eso señala el Art. 15.- **Integración de las Comisiones Permanentes.**- Estarán integrados por tres concejales o concejalas. Todos integraran las comisiones bajo los criterios de equidad, política, paridad entre, hombres y mujeres, interculturalidad e intergeneracional. Ninguna comisión podrá estar integrada por concejalas o concejales de una sola tendencia política, **salvo que el Concejo considere irrelevante esta condición para el caso que se trate**, bajo este criterio planteó la reconsideración en esta comisión.



Solicitó la palabra el señor Vicealcalde para expresar que, con todo respeto el martes anterior se conformaron las comisiones donde todos estuvieron de acuerdo con las mismas por cuanto todas van de la mano, eso por un lado y por otro existiendo un departamento de desarrollo económico, productividad y gestión ambiental en la cual está inmersa la comisión de gestión de riesgos y ambiente. La primera Autoridad Municipal pidió al Secretario del Concejo dar lectura al Art. 63 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de San Felipe de Oña, el mismo que textualmente dice lo siguiente: **Art. 63.-Reconsideracion.-** Cualquier concejala o concejal municipal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él. Una vez formulado el pedido de reconsideración, solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra para fundamentarla y sin más trámite el Alcalde o Alcaldesa someterá a votación en la misma sesión o en la siguiente, según la petición del proponente. Para aprobarla se requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara de la primera vez y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración. No se podrá reconsiderar, después de haber sido negada la reconsideración. El representante de la ciudadanía Carlos Mauricio Parra Yanza dijo que, respaldaba la moción planteada por el señor doctor Édison Déleg, dio a conocer que realizaron una breve reunión con todos los compañeros, pero siempre existen aciertos y desaciertos, en este caso el artículo 15 de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal de San Felipe de Oña que ya dio lectura el compañero Concejal, estamos aquí para conversar para ver lo mejor para el Cantón, para trabajar, de otro lado, estar interesados en el orden del día que se pondrá en las sesiones, con eso se estaría de acuerdo y avanzando en eso es por eso que pidió la votación para ver si se continuaba con la sesión de Concejo dijo. Existiendo una moción de reconsideración planteada por el señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, la misma que fue respaldada legalmente por el señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza, el primer personero municipal pidió al Secretario del Concejo someter a votación la reconsideración de la conformación de la comisión de mesa, siendo el resultado el siguiente: Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, a favor de la moción; señor Carlos Mauricio Parra Yanza, a favor de la moción; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco, en contra de la moción; señor Pablo Román Ramón Ramón, en contra de la moción; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, a favor de la moción; licenciado Jaime Iván Ullauri Corone, en contra de la moción; **TRES VOTOS A FAVOR y**

4. CUATRO EN CONTRA, por lo tanto **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, NEGÓ LA RECONSIDERACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ÉDISON ANÍBAL DÉLEG MUZHA. Con todas las observaciones realizadas se aprobó el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

QUINTO.- INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE SAN FELIPE DE OÑA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL MISMO, DE ACUERDO AL OFICIO N° 0014-CCPID-SFO-ST-2019, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO PAÚL ZHAÑAY CORONEL

El primer personero Municipal en este punto del orden del día pidió al Secretario del Concejo Municipal dar lectura del oficio presentando por el señor licenciado Paúl Zhañay Coronel Secretario Técnico Consejo Cantonal para la protección integral de derechos de San Felipe de Oña, el mismo que textualmente dice lo siguiente "Oficio número 0014-CCPID-ST-2019, San Felipe de Oña, 23 de mayo de 2019 licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel **ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE OÑA**, de mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo de quienes fórmanos parte del Cosejo Cantonal de Protección de Derechos de Oña, deseándole éxitos en sus loables labores. Mediante el presente, en el marco al cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador concerniente al Título II, capítulo III (derechos de las personas y de grupos de atención prioritaria) en sus referidas secciones y artículos; y por otro lado, según lo estipula los artículos 340 y 342 concerniente a la inclusión y equidad; además de lo descrito en el Art. 54 literal b) y j) del COOTAD; y amparado en las funciones otorgadas en el Art. 598 del COOTAD con respecto a los CCPD **formulación, transversalización, observancia seguimiento y evaluación** a políticas públicas cantonales con énfasis al sistema de protección integral de derechos. Mediante el presente, me permito solicitar a Usted y por su digno intermedio al Ilustre Concejo Municipal se nos otorgue un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión del cuerpo edilicio para exponer ante Usted y los señores ediles del Cantón todo lo referente al **Consejo Cantonal de protección integral de derechos**; y, la **promoción y fortalecimiento de proyectos de atención integral a grupos prioritarios** que son a través de convenios de cooperación interinstitucional suscrito entre el

GAD municipal y el MIES. Estimado señor Alcalde petición que la realizo con el fin de **promover**,



fortalecer, incidir, construir y generar acciones directas y participativas desde el **cuerpo edilicio** para la construcción de **políticas públicas** en beneficio de nuestras ciudadanas y ciudadanos del Cantón. Particular que pongo a su conocimiento para fines pertinentes. Atentamente, Lic. Paúl Zhañay Coronel **SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE SAN FELIPE DE OÑA**, luego de la lectura del oficio el señor Secretario Técnico realizó un informe detallado de todas las actividades ejecutadas, que cuentan con un presupuesto de 32800, los mismos que están distribuidos de la siguiente manera 13000 mil dólares la remuneración del Secretario Técnico durante todos los doce meses 1086 el décimo tercero y 394 el décimo cuarto, en ditta de los seis miembros 111 dólares y por seis sesiones es 4475, el aporte patronal es de 1466,15, el fondo de reserva 1086, al SRI hay que cubrir un gasto de toda las declaraciones, existe un presupuesto de 700 dólares, en edición y publicación es de 1500 dólares de la revista que se elaboró, este es un presupuesto prorrogado, 300 dólares en difusión, 500 dólares en material didáctico, 300 dólares en pasajes al interior, viáticos y subsistencia 300 dólares, mantenimiento de la aplicación 500 dólares, 1000 dólares en tema de vehículos, para capacitación 330,33 dólares, equipos de oficina 500 dólares, mobiliarios de oficina 500 dólares, alimentación y bebidas 1000 dólares, servicios personales por contrato 500 dólares, vestuario y lencería 400 dólares, 1630 dólares para eventos y conmemoraciones, cuentas por pagar 700 dólares Pidió la palabra el señor doctor Édison Anibal Déleg Muzha para decir que, pedía más información sobre los proyectos de ordenanza relacionadas con el tema que se está tratando, para poderle dar el tratamiento necesario, pidió también que le comparta más información por cuanto la que señala es público, esto para tener más claro el tema, en qué lugares en que sectores se están desarrollando este trabajo. Intervino el señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para agradecer por la exposición del señor licenciado Paúl Zhañay Coronel y como Concejales su función es transmitir a la ciudadanía por cuanto ellos están para legislar y fiscalizar, que a el le gusta revisar los trabajos que realizan, para realizar observaciones cuando hay necesidad de hacerlas se debe hacerlas, claro con respeto, con tranquilidad, se tiene que ser responsables, hay que dar cuentas al pueblo, pidiendo que se siga informando al Concejo, que no sea la primera ni la única ocasión que se informe de todas las actividades. Solicitó la palabra el señor edil Edgar Mauricio Quezada Orosco para decir que, para la próxima sesión de Concejo se les invite a todos los técnicos que están participando dentro de cada proyecto, exponga la norma técnica y la exposición para que den a conocer como trabajan en cada uno de los proyectos y de esa manera poder conocer los proyecto que tiene la



municipalidad y también poder conocer a los técnicos y donde trabajan cada uno de ellos. El representante de la ciudadanía Carlos Mauricio Parra Yanza pidió la palabra para decir que, le daba mucha pena que aun existan en Oña niños que no vayan a la escuela, eso no se le puede perdonar a un Cantón que existan niños sin estudiar, dijo que les toca llamarse la atención a ellos mismo como autoridades, es por eso que se debe apoyar de una u otra forma, sobre las ordenanzas que están planteadas la del alcohol que no se venda alrededor de cien metros de las escuelas; y si aquí se recorre cualquier Centro Educativo, existe mucha venta antes que no existir el expendio de bebidas alcohólicas, en ese sentido, ni sería importante elaborar una ordenanza más bien hacer prevalecer lo que establece la ley, pero lamentablemente como el Cantón es pequeño, la parroquia es pequeña, todos casi son familiares es muy difícil hacer cumplir, pero dijo que la unidad hace la fuerza, poner bien los pies sobre la tierra y caminar juntos sacando adelante a todo nuestro Cantón concluyo. **DE ESTA FORMA, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE SAN FELIPE DE OÑA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL MISMO, DE ACUERDO AL OFICIO N° 0014-CCPID-SFO-ST-2019, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO PAÚL ZHAÑAY CORONEL**

El primer personero municipal dijo que de esta manera quedaba clausurada la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Felipe de Oña agradeciendo a todos los señores Concejales por su presencia.

Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión, siendo las doce horas, diecinueve minutos y sin tener más que tratar, se dio por terminada la misma.

